Asunción, Julio 10 de 1893.

Siendo necesario renovar algunos miembros del Consejo S. y Superior en atención al largo tiempo de servicio que vienen prestando en el desempeño del cargo honorífico;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1° Nómbranse á los señores Don Inocencio Garcete y Don Cayetano Barreda miembros del Consejo S. y Superior en reemplazo de los señores Don Gerónimo Pereira Caballero y Don Héctor Carvallo.

Art. 2° Dése las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña